

DECRETO ALCALDICIO N° 427

FECHA: 29 MAR. 2021

VISTOS:

1. El acuerdo de concejo n°3310 de la sesión n°1017 con fecha 16.03.21, que aprueba por unanimidad las bases del concurso Una Bandera, Identidad para Fresia.
2. La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
3. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
5. El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

- Las bases para reglamentar el concurso Una Bandera, Identidad para Fresia.
- El acuerdo de conejo n°3310 de la sesión n°1017 con fecha 16.03.21.

DECRETO:

1. APRUEBASE, las bases del concurso Una Bandera, Identidad para Fresia.
2. OTORGUESE, al ganador del concurso la entrega de un reconocimiento consistente en la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), más un galvano, más certificado de acreditación.



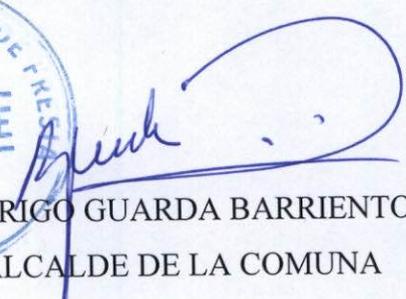
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. ADQUIERASE, a través del departamento de Adquisiciones galvanos.

4. IMPUTESE, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta n°24.01.008 SP 6 "Premios".

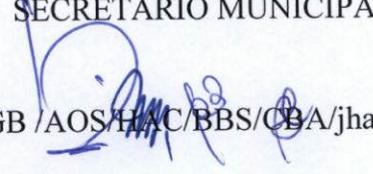
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA



  
ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
RGB / AOS / HAC / BBS / CBA / jha



## **Presentación**

La Ilustre Municipalidad de Fresia, representada por el Alcalde de la Comuna Rodrigo Guarda Barrientos y el Concejo Municipal, tienen el agrado de abrir la convocatoria para el concurso de diseño "*Una Bandera, Identidad para Fresia*".

Esta iniciativa tiene como objetivo dotar a la Comuna de Fresia de una bandera que promueva la identidad local a través de la puesta en valor de elementos simbólicos que representen su cultura e historia, interpretados gráfica o metafóricamente, en un elemento que constituya un nuevo emblema local.

El concurso considera un proceso con las siguiente Etapas:

- Convocatorio.
- Postulación.
- Admisibilidad.
- Evaluación.
- Selección.

Paralelamente, actuará una Comisión Técnica (2) y una Comisión Jurado (5) cuya finalidad será dar cumplimiento al objetivo del presente concurso.

## **1. Convocatoria.**

- 1.1. Sólo podrán participar personas mayores de 15 años.
- 1.2. Menores de edad (16 – 17) deben adjuntar una autorización y la cédula de identidad (fotocopia) del padre, madre o tutor que respalde la postulación.
- 1.3. No podrán participar familiares directos del jurado de evaluación ni de ningún funcionario municipal, esto quiere decir el/la cónyuge o conviviente civil y los parientes hasta el tercer grado de consanguinidad.
- 1.4. Se debe utilizar un pseudónimo y/o nombre artístico.
- 1.5. Cada participante podrá presentar sólo una (1) propuesta de diseño, sin versiones complementarias y/o alternativas.
- 1.6. La modalidad de postulación debe realizarse de acuerdo a lo indicado en los puntos 2.2 y/o 2.3.
- 1.7. Plazo para el envío de propuestas abierto entre el 17 de marzo de 2021 y 20 de abril de 2021.

## **2. Postulación.**

### **2.1. Diseño**

- Debe tener una proporción de 3 (ancho) por 2 (alto).
- Los colores deben ser planos (sin gradaciones).
- Las formas utilizadas o representadas metafóricamente, deben ser preferentemente simples, fáciles de reconocer, debiendo ser éstas simbólicas y representativas de la comuna.

**Consultas en Oficina Municipal de Cultura**  
San Francisco #124, 2do Piso - Tel. (65) 2 772681 - cultura@munifresia.cl



## Ilustre Municipalidad De Fresia

### Bases Concurso Una Bandera, Identidad Para Fresia

- La propuesta debe resguardar y almacenar normativas gráficas utilizadas (tipo de color, resoluciones, tamaños, distancias, etc.) para su posterior reproducción.
- El diseño debe permitir su buena reproducción y legibilidad tanto a gran tamaño como a un mínimo de 3 x 2 cm.
- Los colores propuestos no deben ser más de cinco (5).
- El diseño de la bandera no debe incluir el escudo de armas de la ciudad.
- Es deseable que los elementos gráficos utilizados sean distribuidos de forma armoniosa y equilibrada.

La postulación y envío de las propuestas podrá realizarse vía dos modalidades: digital o física.

#### 2.2. Modalidad Digital

La propuesta deberá ser enviada a través de un correo electrónico con el pseudónimo del(la) participante cuyo asunto sea "*Participando por una Bandera*". El correo debe enviarse a [cultura@munifresia.cl](mailto:cultura@munifresia.cl).

El formato digital a utilizar queda a criterio del participante. Quedan excluidas aquellas propuestas cuyo diseño contenga movimiento (ej. GIF, WMV, etc.).

Opcional: la propuesta puede ser entregada en un formato digital correspondiente a un archivo vectorial de programas como Illustrator o InDesign, es decir, archivos .ai, .indd, .eps, .svg, etc.

#### 2.3. Modalidad Física

La propuesta deberá entregarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Fresia, calle San Francisco N° 124, cuarto piso.

Cada propuesta debe estar contenida en un sobre sellado con las siguientes características:

- Indicar en el anverso la leyenda: Concurso "Una Bandera, Identidad para Fresia".
- En el reverso del sobre debe estamparse el pseudónimo del participante.
- En el mismo sobre deberá incluirse otro sobre cerrado que contenga todos los datos del participante, de acuerdo al punto 2.4.

Todas las propuestas físicas deben presentarse a color (impresa o diseñada a mano) y en papel a tamaño mínimo 21,6 x 27,9 cm horizontal (Hoja Tamaño Carta).

#### 2.4. Información Complementaria (Obligatoria).

Cada participante debe adjuntar dos documentos (sea en sobre sellado, Word, o Pdf) con información relativa al diseño e identificación del participante.

**Consultas en Oficina Municipal de Cultura**  
San Francisco #124, 2do Piso - Tel. (65) 2 772681 - [cultura@munifresia.cl](mailto:cultura@munifresia.cl)



## **Ilustre Municipalidad De Fresia**

### **Bases Concurso Una Bandera, Identidad Para Fresia**

- 2.4.1.** Documento de Diseño: Debe incorporar la descripción escrita de la bandera, explicando el significado que el autor atribuye al diseño, colores, elementos y figuras, como, por ejemplo:
- Significados de los símbolos.
  - Explicar el sentido, proporción de las formas o barras que incorpore en la bandera, en caso de ser utilizadas.
  - Descripción de los colores y significado de la propuesta.
- 2.4.2.** Documento de Identificación del Participante: nombres, apellidos, domicilio, fotocopia legible de la cédula nacional de identidad por ambos lados, número de teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico. En el caso que corresponda, adjuntar los documentos indicados en el punto 1.2.

### **3. Admisibilidad.**

Posterior a la recepción de las propuestas (digital o física) la Comisión Técnica procederá a determinar si la postulación cumple con los siguientes requisitos formales obligatorios:

- 3.1.** Que el participante cumpla con lo estipulado en el punto 1.
- 3.2.** Que la propuesta sea presentada de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. ó 2.3.
- 3.3.** Que el participante cumpla con los requisitos indicados en el punto 2.4.
- 3.4.** Que la propuesta sea enviada dentro del plazo establecido.

### **4. Evaluación**

#### **4.1. Comisión Técnica**

Integrada por las unidades de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Fresia, será la encargada de guiar el proceso y orientar a los participantes y jurados, sus funciones serán las siguientes:

- Informar y resolver las consultas pertinentes a la Etapa de Postulación.
- Ratificar que las propuestas cumplan con los requisitos obligatorios formales en la Etapa de Admisibilidad.
- Comunicar oportunamente a los participantes y/o comisión jurado cambios en el cronograma de actividades.
- Orientar a la comisión jurado sobre los criterios y consideraciones en la Etapa de Evaluación.
- Supervisar el desarrollo general del concurso y el estricto cumplimiento de las presentes Bases

#### **4.2. Comisión Jurado**

Integrada por el Alcalde de Comuna (1), concejales de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal (2) y Artistas (2), sus funciones serán las siguientes:

- Evaluar, de forma individual, cada una de las propuestas en concurso.
- Resolver, de forma conjunta, observaciones y aprehensiones emergentes.
- Definir, como Comisión Jurado, la finalidad del presente concurso.

**Consultas en Oficina Municipal de Cultura**

San Francisco #124, 2do Piso - Tel. (65) 2 772681 - cultura@munifresia.cl



### 4.3. Criterios

La Comisión Jurado evaluará las propuestas en concurso considerando los siguientes criterios:

- Concordancia de los símbolos gráficos con la identidad, naturaleza, tradición y vocación de la Comuna.
- Proporción y armonía de las formas o elementos que se incorporen.
- Armonía y significación de los colores.
- Simplicidad, claridad y sencillez de reproducción.

Cada criterio será desarrollado y posteriormente evaluado en una escala numérica simple (1-5) en una pauta única de evaluación.

### 4.4. Excepciones.

En caso que la Comisión Jurado, de forma unánime, estime pertinente, podrá resolver lo siguiente:

- Solicitar modificaciones al diseño seleccionado, entendiéndose con el propósito de mejorar la propuesta.
- Declarar desierto el concurso si no existieran méritos para otorgarlo.

### 5. Selección.

Posterior a la evaluación, la Comisión Técnica considerará la resolución final de la Comisión Jurado y procederá a ordenar las propuestas en concurso de acuerdo al promedio obtenido, considerando así los siguientes lugares:

- 1º lugar - Propuesta Ganadora.
- 2º lugar - Propuesta Destacada.
- 3º lugar - Propuesta Destacada.
- 4º lugar - Propuesta Destacada.

5.1. Los reconocimientos para cada una de las propuestas seleccionadas son los siguientes:

- 1º lugar
  - \$1.000.000.- (un millón de pesos).
  - Galvano.
  - Certificado Ganador.
- 2º, 3º, 4º lugar.
  - Galvano.
  - Certificado Mención honrosa.

5.2. Los premios serán entregados en una ceremonia especialmente preparada para la ocasión e informada con la debida antelación.

**Consultas en Oficina Municipal de Cultura**

San Francisco #124, 2do Piso - Tel. (65) 2 772681 - cultura@munifresia.cl



## Ilustre Municipalidad De Fresia

Bases Concurso Una Bandera, Identidad Para Fresia

### 6. Cronograma

Las actividades programadas para el adecuado desarrollo y proceso del presente concurso están organizadas cronológicamente en la siguiente tabla.

Actividades/Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
01. Presentación Concejo Municipal	X									
02. Lanzamiento	X									
03. Periodo de consultas		X	X							
04. Inicio Postulaciones		X	X	X	X					
05. Cierre Postulaciones					X					
06. Admisibilidad						X				
07. Evaluación						X	X			
08. Presentación Resultados								X		
09. Confección de Bandera									X	
10. Premiación										X

#### 6.1. Las fechas estimadas para cada actividad son las siguientes:

- 16.03.21 – Presentación en el Concejo Municipal.
- 19.03.21 – Lanzamiento al Público del Concurso.
- 22.03.21 – Inicio de Postulaciones – Apertura Periodo de Consultas.
- 01.04.21 – Cierre Período de Consultas.
- 20.04.21 – Cierre de Postulaciones.
- 21.04.21 – Revisión de Admisibilidad de las Propuestas.
- 28.04.21 – Evaluación de las Propuestas.
- 05.05.21 – Presentación Resultados Finales.
- 14.05.21 – Confección de Bandera.
- 20.05.21 – Premiación y Presentación de Bandera.

**Consultas en Oficina Municipal de Cultura**  
San Francisco #124, 2do Piso - Tel. (65) 2 772681 - cultura@munifresia.cl